

Contraloría declara ilegalidad del toque de queda a menores en Zapallar

Esto tras un oficio realizado por el diputado Luis Cuello y la diputada Daniela Serrano. El órgano consideró que el “toque de queda” que definió la comuna “excede el ámbito de atribuciones de las municipalidades”.

En la mañana de hoy, se dio a conocer un pronunciamiento de Contraloría que declara “fuera de su ámbito” la ordenanza de la municipalidad de Zapallar que impide el libre tránsito de menores en la comuna, pronunciamiento que se dio gracias a un oficio presentado por los diputados Luis Cuello y Daniela Serrano.

En el documento de contraloría se señala que la ordenanza “excede el ámbito de atribuciones de las Municipalidades, toda vez que las restricciones a la libertad de desplazamiento de las personas es una materia que la Constitución Política de la República ha reservado a la ley”, por la cual “no procede que se regule por una ordenanza (...) restricciones o limitaciones a la libertad individual de los adultos y menores (...) al margen de la regulación constitucional y legal vigente sobre la materia” añadiendo en el escrito que la municipalidad en cuestión “deberá efectuar una rigurosa revisión del contenido de su Ordenanza (...) a fin de ajustarla al ordenamiento jurídico”.

En relación a lo expuesto por pronunciamiento, el diputado Cuello señaló: “La Contraloría nos ha dado la razón y ha establecido claramente, que las municipalidades no pueden de forma alguna, restringir garantías constitucionales. Lo que a nosotros nos preocupaba era que esto se transformara en un precedente que significa que otras municipalidades también

establecieran restricciones a la libre circulación y, en consecuencia, imitaran esta clase de medidas efectistas lo que, por supuesto, no produce ningún tipo de resultado”.

Por su parte, la diputada Serrano comentó: “Nos parece muy pertinente el pronunciamiento de Contraloría. Tal como lo planteamos en noviembre, mientras por un lado estamos trabajando por mayor inclusión, esta ordenanza no hace más que estigmatizar y castigar a las niñeces y juventudes. Esto nos confirma que este no es el camino a tomar ni en tema de derechos ni en seguridad”.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2023/01/WhatsApp-Audio-2023-01-17-at-16.39.04.ogg>

4852023